



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



# CARTILLA PEDAGÓGICA



## Plan Sectorial de Desarrollo Rama Judicial 2023 – 2026

*“Hacia una justicia confiable,  
digital e incluyente”*



# Contenido

1. Presentación
2. ¿Qué es el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial?
3. ¿Hacia dónde vamos?
4. ¿Cuáles son las etapas del Plan?
5. Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo
  - Objetivo estratégico 1
  - Objetivo estratégico 2
  - Objetivo estratégico 3
  - Objetivo estratégico 4
  - Objetivo estratégico 5
6. Glosario
7. Consulte el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026



# Presentación

Apreciado lector:

El presente documento contiene, de manera pedagógica, la formulación y alcance del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial que ha de implementarse durante los próximos cuatro años.

Describe la apuesta estratégica institucional construida con la participación activa de los diferentes actores, la cual se expresa en la misión, visión y objetivos estratégicos que queremos lograr a lo largo de este período.

El Plan Sectorial “Hacia una justicia confiable, digital e incluyente” 2023-2026, establece el rumbo a seguir para avanzar, cualitativa y cuantitativamente, en el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, para aumentar la confianza pública y fortalecer el talento humano y la capacidad de toma de decisiones en la Rama Judicial.

Esta cartilla le permitirá conocer la génesis, el proceso de construcción, aprobación, implemen-

tación, seguimiento y control, al igual que los actores que intervienen en cada etapa del Plan.

La lectura, conocimiento, apropiación y puesta en marcha de cada uno de los componentes que integran este instrumento de planeación estratégica, permitirá a los servidores judiciales, a los usuarios de la administración de justicia y al país, trabajar mancomunadamente en la materialización de una justicia pronta y oportuna.

Como presidente del órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial le extiendo una cordial invitación para que conozca a fondo esta apuesta estratégica, la apropie, se sume a ella decidida y proactivamente, de manera tal que, con su concurso, podamos alcanzar la consecución de este Plan con eficiencia, eficacia y efectividad.

Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán

**Presidente**

**Consejo Superior de la Judicatura**

# ¿Qué es el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial?

El Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es el principal instrumento de planeación a través del cual se plasman las estrategias que implementará la Rama Judicial durante un periodo de cuatro años, en este caso 2023-2026.

El plan contiene objetivos, metas, indicadores, el detalle de recursos con que financiarán los proyectos que aportarán a la implementación de las estrategias. Asimismo, se establecen los instrumentos para asegurar su cumplimiento a través del seguimiento y evaluación.



# ¿Hacia dónde vamos?



## Misión

Garantizar la efectividad de los derechos y libertades ciudadanas y lograr la convivencia pacífica de los colombianos, a través de una administración de justicia orientada al ciudadano, pronta, cumplida, eficiente, eficaz, moderna, independiente y transparente, como uno de los pilares fundamentales del Estado Social, Participativo y Democrático de Derecho.



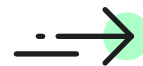
## Visión

En el año 2026 tendremos una justicia más oportuna, igualitaria e incluyente, sensible a las diferentes realidades regionales, garante de la legalidad y seguridad jurídica, que desarrolla su capital humano y en la que los ciudadanos confían y que satisface sus necesidades, a través de servicios digitales, tecnología e innovación.



## Principios de la administración de justicia

- La administración de justicia
- Acceso a la justicia
- Derecho de defensa
- Celeridad y oralidad
- Autonomía e independencia de la Rama Judicial
- Gratuidad
- Eficiencia
- Mecanismos alternativos de solución de conflictos
- Respeto por los derechos



## Valores de la Rama Judicial

- Diligencia y compromiso
- Transparencia e integridad
- Cultura de servicio
- Colaboración y trabajo en equipo
- Mejora continua
- Independencia judicial
- Imparcialidad
- Prudencia
- Conocimiento.



## Objetivos estratégicos del PSD

- 1 Acceso e infraestructura física
- 2 Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información
- 3 Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas.
- 4 Talento Humano
- 5 Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones.

# ¿Cuáles son las etapas del Plan?

1

## Formulación participativa

- Elaboración de un diagnóstico de la situación actual del servicio de justicia, a partir de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura, documentos académicos y de la sociedad civil.
- Diálogo constructivo con servidores judiciales a partir de 2578 intervenciones recibidas entre 2021 y 2022.
- Diálogo participativo con 1037 usuarios externos entre el 18 de enero y 16 de febrero de 2022.

### Actores

Usuarios de la justicia y servidores judiciales

## Aprobación y formalización

2

### Consejo Superior de la Judicatura

Elaborar el texto del Plan

### Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

Emitir un concepto previo.

### Consejo Superior de la Judicatura

Entregar al Departamento Nacional de Planeación para su formalización e inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo.

### Actores

Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y Consejo Superior de la Judicatura

3

## Socialización

En esta etapa el Plan Sectorial de Desarrollo es socializado para que la ciudadanía e interesados conozcan el contenido y se desarrollan las acciones programadas en el Plan Sectorial de Desarrollo.

### Actores

Todos los servidores judiciales de la Rama Judicial

# ¿Cuáles son las etapas del Plan?

4

## Implementación

Puesta en marcha y ejecución de las estrategias previstas en la Plan Sectorial.

### Actores

Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos y direcciones seccionales.

5

## Seguimiento y Evaluación

**Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Consejos y direcciones seccionales.**

- Realizar el seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan.
- Promover espacios de diálogo mediante el proceso de rendición de cuentas.

**Ciudadanía y grupos de valor**

Participar en el proceso de rendición de cuentas y realizar control social al cumplimiento del Plan.



### Actores

Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, consejos y direcciones seccionales, ciudadanía y grupos de valor.



# Objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo

Los objetivos estratégicos son fines que se pretenden lograr durante 2023-2026. Para ello se trazan metas e indicadores que permitan medir su alcance.



# Objetivos estratégicos

## **Objetivo estratégico 1** **Acceso e infraestructura física**

Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.

## **Objetivo estratégico 2** **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información**

Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.

## **Objetivo estratégico 3** **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas**

Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la produc-

ción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema Integrado de gestión de la calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.

## **Objetivo estratégico 4** **Talento Humano**

Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.

## **Objetivo estratégico 5** **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones**

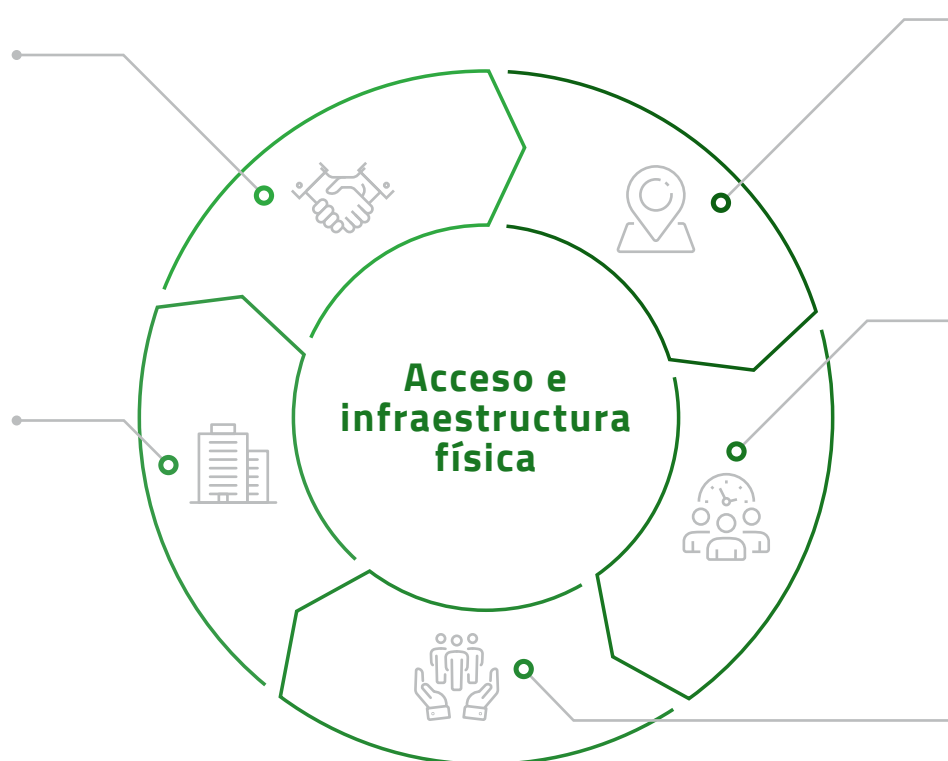
Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.

# Objetivo estratégico 1

## Acceso e infraestructura física

**5** Impulsar el uso de **mecanismos alternativos para la solución de conflictos** y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica y el robustecimiento de las alternativas al encarcelamiento.

**4** Avanzar en la disposición de una **infraestructura óptima** para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales.



**1** Ampliar el acceso a la **justicia** para atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos **con un enfoque diferencial**, de una manera pronta, reduciendo las inequidades y las brechas territoriales de acceso.

**2** Mejorar los tiempos de **respuesta** de la Rama Judicial y **reducir el inventario de procesos**, identificando los retos internos y promoviendo tanto acciones articuladas y estrategias coordinadas para enfrentar las barreras que dependen de otras entidades.

**3** Coadyudar en la **garantía de la idoneidad** en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2018.

# Objetivo estratégico 2

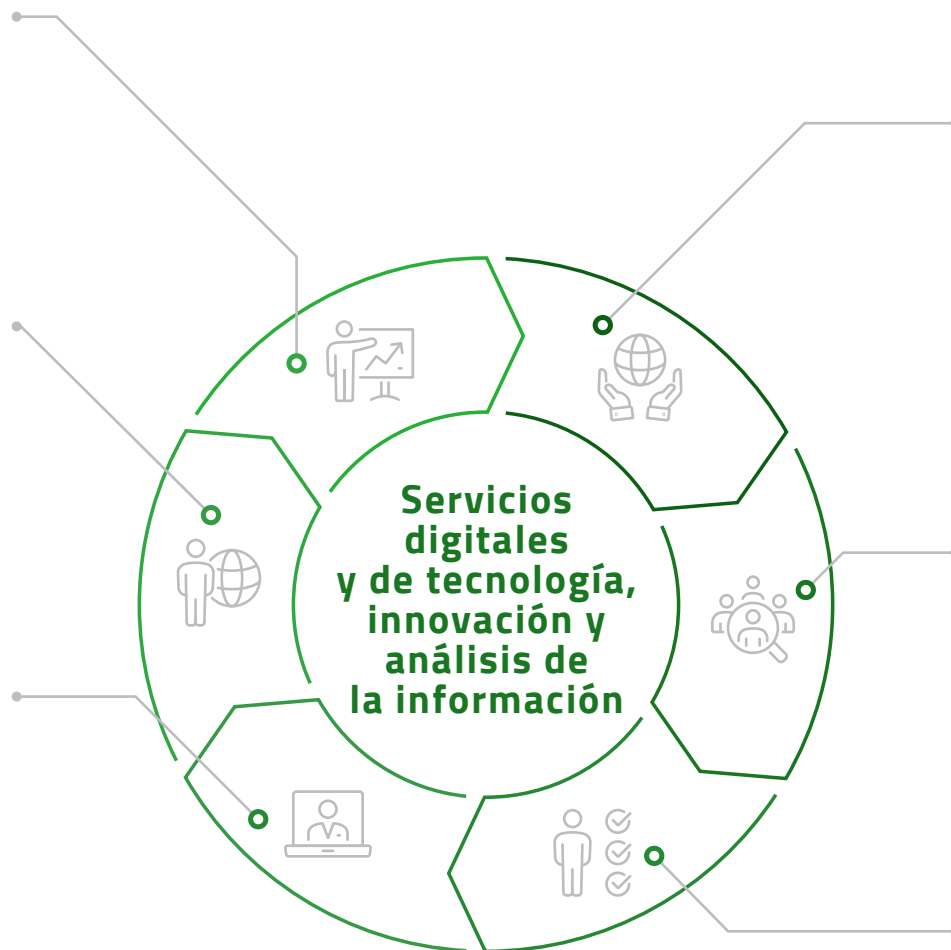
## Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información

### 6 Integrar y optimizar los servicios

**administrativos** de la Rama Judicial bajo un enfoque de transformación digital e innovación incluyendo los componentes financiero, administrativo, talento humano, entre otros.

**5 Consolidar la infraestructura** y los recursos necesarios para la implementación exitosa de la transformación digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los servicios tecnológicos de soporte.

**4 Consolidar la cultura y apropiación de la transformación digital** en los servidores y usuarios de los servicios de la Rama Judicial y **reducir brechas de acceso y conocimiento**, incluyendo la oferta efectiva de información sobre el uso de las nuevas herramientas virtuales implementadas en las diferentes jurisdicciones, con especial énfasis en las zonas del país donde es evidente la brecha digital.



**1 Ampliar el acceso a la justicia** a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial, incluyendo el despliegue e implementación del expediente judicial electrónico en todas las jurisdicciones y especialidades.

**2 Integrar y hacer compatibles todos los aplicativos de transición con SIUGJ**, para que la migración de los expedientes judiciales a dicha plataforma sea real y no suponga afectaciones en la prestación del servicio de justicia.

**3 Fortalecer las capacidades institucionales**, adecuar el modelo operativo y de servicio, bajo un enfoque de arquitectura empresarial y de fortalecimiento del acceso a la justicia.

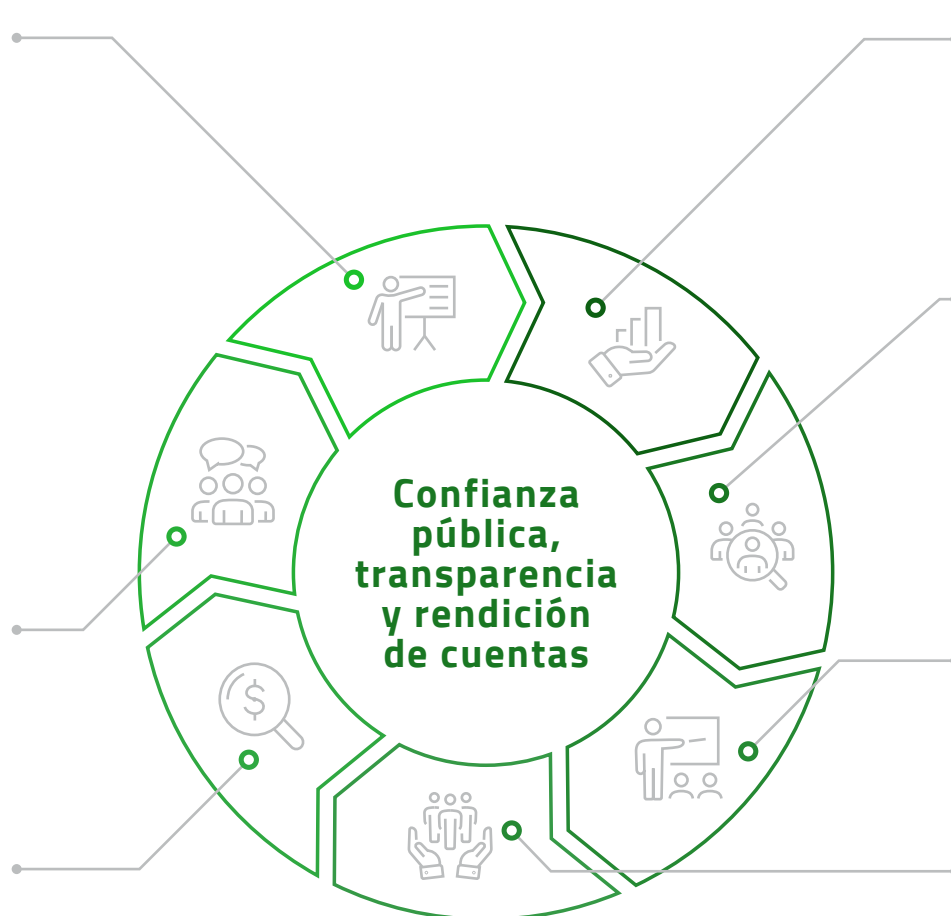
# Objetivo estratégico 3

Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas.

**7 Continuar la consolidación del SIGCMA**, teniendo en cuenta las capacidades de los diferentes despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial y articulando el enfoque de arquitectura empresarial para el desarrollo del PETD a través de la gestión del conocimiento para la gestión del cambio propendiendo por una cultura de la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticorrupción y el antisoborno.

**6 Promover la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía** como fundamento para diseñar acciones de mejoramiento del acceso a la justicia.

**5 Prevenir fenómenos asociados con actos de corrupción en la Rama Judicial** y reducir las experiencias de corrupción de usuarios y servidores judiciales.



**1 Incrementar la cantidad, la calidad y pertinencia de los datos** sobre el funcionamiento del servicio de justicia bajo un modelo de gobierno de datos y un liderazgo unificado.

**2 Consolidar la administración de la información**, entendida como todas las acciones orientadas a garantizar el acceso, consulta, uso y conservación de la información de justicia de manera ágil, flexible e inteligente, bajo un enfoque de innovación.

**3 Fortalecer el sistema integrado de gestión de la Rama**, orientado a la implementación y certificación de las normas antisoborno.

**4 Aumentar la confianza, la cercanía y acceso a los servicios de la Rama Judicial** a través, entre otros, de una comunicación clara y asertiva con la ciudadanía.

# Objetivo estratégico 4

## Talento Humano

**5 Promover el bienestar de todos los servidores judiciales** a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.

**4 Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital** de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones. Además, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal a cargo de la gestión de proyectos de tecnología.



# Objetivo estratégico 5

Gobernanza, planeación estratégica y capacidad en la toma de decisiones

**2** Definir e implementar el modelo optimizado de formulación, seguimiento y evaluación de la política pública judicial.



**Gobernanza,  
planeación  
estratégica  
y capacidad  
en la toma de  
decisiones**



**1** Implementar un nuevo modelo integrado para la planeación estratégica, el seguimiento y la medición del desempeño institucional.

# Glosario

**Acceso a la justicia:** Derecho fundamental de toda persona para acudir ante los jueces competentes a solicitar la protección o el restablecimiento de los derechos que consagran la Constitución y la Ley

**Administración de justicia:** Es la parte de la función pública que cumple el Estado encargada por la Constitución Política y la ley de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagrados en ellas, con el fin de realizar la convivencia social y lograr y mantener la concordia nacional.

**Carrera Judicial:** Sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar, con base en el mérito, la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ingreso, permanencia, y promoción en el servicio, con estabilidad e independencia

**Enfoque diferencial:** Es el reconocimiento de grupos y poblaciones con características particulares en razón a su etnia, ciclo de vida, género, orientación sexual, discapacidad, entre otros, con el fin de ofrecer un servicio que garantice la realización efectiva al derecho a la igualdad.

**Gobernanza:** conjunto de procedimientos, actores y relaciones, para la gestión y administración del servicio de administración de justicia que

permiten la toma de decisiones basada en evidencia empírica

**Grupo de valor:** Grupo determinado de personas que tienen incidencia para la consecución de un fin.

**Métodos alternativos de solución de conflictos:** Son mecanismos a través de los cuales las personas pueden gestionar la solución de sus diferencias con la ayuda de un tercero neutral y calificado.

**Planeación estratégica:** Proceso que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la Corporación, sus unidades e instituciones vinculadas para alcanzar objetivos que sean acordes a su misión y al Plan Sectorial de Desarrollo teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno.

**Transformación digital:** Proceso a través del cual las organizaciones transforman su forma de operar y prestar servicios mediante la incorporación de tecnologías que combinan maquinaria física y tangible con procesos digitales.

**Usuarios de la justicia:** Toda persona, jurídica o natural, que acude a la administración de justicia para la resolución de un conflicto.

# Consulte el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026

De clic [aquí](#)  
para descargar  
el archivo

O escanee el  
código **QR**

